

DECRETO N° 90/23

Conscripto Bernardi 31 de julio 2023

VISTO:

La inquietud del Ejecutivo Municipal de reorganizar y actualizar algunas actividades deportivas; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Área de Cultura Deporte y Educación se están dictando distintos talleres: con el fin de capacitar o recrear a personas de diferentes edades de esta localidad.

Que a los talleres, con sus capacitadores: futbol Femenino (Horacio Núñez) Futbol (Franco Bentancourt) y Futbol infantil (Gastón Arredondo) se han incorporado otras categorías.

Que se pretende equalizar los montos a percibir por los capacitadores, ya que la demanda de concurrentes a las prácticas deportivas se ha incrementado..

Que a los efectos de actualizar los montos de los Talleres citados, se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1°: Actualícense los montos a percibir por los capacitadores:: Horacio Núñez, DNI N° 33.617.683, Franco Bentancourt, DNI N° 38.526.266 y Gastón Arredondo, DNI N° 27.244.407 a partir del mes de julio de 2023.

Artículo 2°: Abónese la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) por mes de dictado, a los capacitadores de los Talleres citados en el artículo 1°, abonándose a mes vencido y con la aprobación del Área de Deporte, los que se irán actualizando de acuerdo al porcentaje de incremento de haberes de los empleados municipales.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

CELIA R. MACHADO
A/C PRESIDENCIA
MUNICIPIO CPTO. BERNARDI



JANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 90/23
FECHA DE SANCIÓN: 31/07/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 12:52:40 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

fc1743623c0af1ee39d9fa16d0f78a0fec5859596e2e56923c3a5c62efcb867a



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=90-23&hash=fc1743623c0af1ee39d9fa16d0f78a0fec5859596e2e56923c3a5c62efcb867a>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*